DYNADRILL ECUADOR C.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

DYNADRILL ECUADOR C.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CONTENIDO:	PÁGINA:
• Estados de Situación Financiera	6
• Estados de Resultados Integrales	8
• Estados de Cambios en el. Patrimonio Neto	9
• Estados de Flujos de Efectivo	10
• Resumen de las Principales Políticas Contables	13
• Notas a los Estados Financieros	28

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de **DYNADRILL ECUADOR C.A.**:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **DYNADRILL ECUADOR C.A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DYNADRILL ECUADOR C.A.** al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

BASES PARA LA OPINIÓN

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

OTRA INFORMACIÓN

No existe otra información que sean reportadas conjuntamente o por separado al juego completo de los estados financieros de La Compañía, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR PARA LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobra la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros de **DYNADRILL ECUADOR C.A.**., por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 No fueron auditados, ya que no se encontraban como requerimiento obligatorio.

INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Nuestro informe sobre el cumplimiento de Las obligaciones tributarias de La Compañía, como agente de retención y percepción, así como, nuestro informe sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emiten por separado.

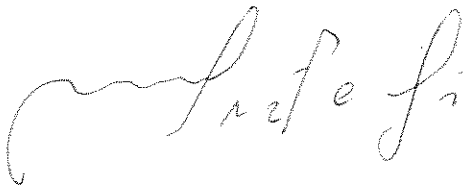

CPA. DR. LATORRE JIMENEZ HUMBERTO

Registro en la Superintendencia de

Compañías: SC-RNAE-378

Quito, Ecuador

20 de marzo de 2018

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

DYNADRILL ECUADOR C.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	Al 31 de diciembre de 2017	2016
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo en caja y bancos	6	1,440,300.59	30,122.82
Deudores comerciales, neto	7	178,468.54	389,061.48
Inventarios, neto	8	514,503.45	85,121.26
Impuestos por cobrar	9	145,626.30	68,602.08
Total, activos corrientes		**2,278,898.88**	**572,906.64**
Activos no corrientes:			
Propiedad, planta, equipo, mobiliario y vehículos, neto	10	540,487.90	440,512.01
Total, activos no corrientes		**540,487.90**	**440,512.01**
Total, activos		**2,819,386.78**	**1,013,418.65**

Katalina Coello

Representante Legal

Oscar Calcedo

Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

DYNADRILL ECUADOR C.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	Al 31 de diciembre de 2017	2016
Pasivos y patrimonio neto			
Pasivos corrientes:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	1,333,743.05	382.076,23
Porción corriente de obligaciones financieras	12	7,157.93	19,801.68
Impuestos por pagar	13	57,157.09	-
Beneficios a empleados	14ª	114,019.25	25,873.26
Total, pasivos corrientes		**1,512,077.32**	**427,751.17**
Pasivos no corrientes:			
Beneficios a empleados	14b	27,990.41	10,177.05
Cuentas por Pagar A Socios		-	29,614.83
Obligaciones Financieras Largo Plazo			7,157.93
Total, pasivos no corrientes		**27,990.41**	**46,949.81**
Total, pasivos		**1,540,067.73**	**474,700.98**
Patrimonio neto:			
Capital emitido		350,000.00	350,000.00
Reserva legal		8,150.91	8,150.91
Resultados acumulados Años Anteriores		3,799.20	180,566.76
Resultado del Ejercicio		917.368,94	-
Total, patrimonio neto	15	**1,279,319.05**	**538,717.67**
Total, pasivos y patrimonio neto		**2,819,386.78**	**1,013,418.65**

Katalina Coello

Representante Legal

Oscar Caicedo

Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

DYNADRILL ECUADOR C.A.

Estado de resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	Al 31 de diciembre de 2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias	16	4,500,195.04	627,947.00
Costo de ventas	17	(2,349,816.27)	(300,963.09)
Utilidad bruta		**2.150,378.77**	**326,983.91**
Gastos operativos			
Gastos de Administración & Venta	18	(1,233,009.83)	(311,022.33)
Utilidad en operación		**917,368.94**	**15,961.58**
Utilidad antes de trabajadores e impuesto a la renta		**917,368.94**	**15,961.58**
Menos 15% Trabajadores		**137,605.34**	**2,394.24**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**779,763.60**	**13,567.34**
Impuesto a la Renta		**196,397.45**	**5,088.53**
UTILIDAD NETA		**583,366.15**	**8,478.81**

Katalina Coello

Representante Legal

Oscar Caicedo

Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

DYNADRILL ECUADOR C.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital Social	Reservas de Capital	Reserva Legal	Aportes Futuras Capitalizacion	Superavit Revaluacion PP	Resultados Acumulados esultados Acum dop. 1ra. vez NII	Resultados Acumulados Resultados Acumulados	Resultados de ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2015	**350.000**	**-**	**8.151**	**-**		**-**	**131.583**	**55.388**	**545.122**
CAPITAL									-
RESERVA LEGAL									-
SUPERAVIT DE REVALUACION ACUMULADA				(153.605,57)					(153.606)
APORTES FUTURA CAPITALIZACION									-
UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES							6.660		6.660
RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION NIIFS						153.606			153.606
UTILIDAD EJERCICIO 2015								(55.388)	(55.388)
UTILIDADES EJERCICIO 2016								14.613	14.613
Saldos al 31 de diciembre del 2016	**350.000**	**-**	**8.151**	**-**	**-**	**-**	**165.953**	**14.613**	**538.718**
CAPITAL									-
RESERVA LEGAL							14.613		14.613
SUPERAVIT DE REVALUACION ACUMULADA									-
APORTES FUTURA CAPITALIZACION									-
UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES							(176.768)	(14.613)	(191.381)
RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION NIIFS									-
UTILIDAD EJERCICIO 2016									-
UTILIDADES EJERCICIO 2017								917.369	917.369
Saldos al 31 de diciembre del 2017	**350.000**	**-**	**8.151**	**-**	**-**	**-**	**3.799**	**917.369**	**1.279.319**

Katalina Coello

Representante Legal

Oscar Caicedo

Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

DYNADRILL ECUADOR C.A.

Estado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2017
Recibido de clientes	4.732.995
Pagado a proveedores y empleados	(3.070.984)
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	1.662.011
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	
Compra de propiedades planta y equipo	(40.262)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(40.262)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(211.571)
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes	1.410.178
Efectivo y sus equivalentes de efectivo al inicio de año	30.123
Efectivo y sus equivalentes al final del año	**1.440.301**
Utilidad (pérdida) neta	**917.369**
Más cargos a resultados que no representen movimiento de efectivo:	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(59.714)
Provisión para cuentas incobrables	(1.194)
Provisión para jubilación patronal	-
Cambios en activos y pasivos:	
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	214.987
(Aumento) disminución en inventarios	(429.382)
(Aumento) disminución en gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	(77.025)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	951.667
Aumento (disminución) en gastos acumulados y otras cuentas por pagar	145.303
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	**1.662.011**

Katalina Coello

Representante Legal

Oscar Caicedo

Contador General

DYNADRILL ECUADOR C.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

DYNADRILL ECUADOR C.A. "la Compañía" se constituyó en la ciudad de Quito, Ecuador, en el mes mayo del año 2088, pero su registro en la Superintendencia de Compañías consta con fecha junio del año 2008.
Su actividad principal registrado en el Servicio de Rentas Internas con numero de RUC 1792142350001 es: ACTIVIDAD DE ALQUILER DE HERRAMIENTAS PARA LA ESTIMULACIÓN DE POSOZ PETROLEROS.

La Compañía comercializa su producción en el mercado interno.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía para su distribución el 22 de febrero de 2018, y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

La dirección principal registrada de la Compañía es: PICHINCHA / QUITO / IÑAQUITO/ AV. DE LOS SHYRISN37-313 Y N39 TELEGRAFO.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Base de medición-

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de las obligaciones por beneficios definidos que son valorizadas en base a métodos actuariales y los activos mantenidos para la venta que se registran al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales y por las propiedades de inversión que se registran a su valor razonable, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

- NIIF 10, NIIF 12, y NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicando la excepción de Consolidación - Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas - Enmiendas a la NIIF 11
- NIIF 14 Cuentas de diferimientos en actividades reguladas
- NIC 1 Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 1
- NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38
- NIC 16 y NIC 41 Agricultura - Plantas productoras - Enmiendas a la NIC 16 y NIC 41
- NIC 27 - Método patrimonial en Estados Financieros Separados - Enmiendas a la NIC 27
- NIIF 5 Activos no corrientes disponibles para la venta y operaciones discontinuadas - Cambios en los métodos de disposición
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Contratos de servicios, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Aplicabilidad para compensar revelaciones en estados financieros interinos condensados
- NIC 19 Beneficios a Empleados - Tasa de descuento: Asunto de mercado regional
- NIC 34 Reporte Financiero Interino - Revelación de información "en otra parte en el estado financiero interino".

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos –

El efectivo en caja y bancos incluye el efectivo en caja y los depósitos en cuentas bancarias locales y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros:

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo en caja y bancos, deudores comerciales y cuentas por cobrar a entidades relacionadas y se miden de acuerdo con lo establecido en la NIC 39 como préstamos y cuentas por cobrar.

Medición Posterior

i) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

Baja de activos financieros-

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo.
En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros-

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el evento que causa la pérdida) tienen impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, y ese impacto negativo puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora

en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas de obligaciones financieras, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Medición posterior-

i) Préstamos y cuentas por pagar
Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan interés se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros-

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros-

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, (i) si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) si existe la intención de liquidarlo s por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros-

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Inventarios-

Los inventarios correspondientes a materias primas, repuestos y suministros están valorados al costo promedio, los cuales medidos a su valor neto de realización. Los inventarios de producto en proceso y producto terminado están valorados al costo estándar, los cuales se ajustan al costo real y medidos a su valor neto de realización. La determinación y revisión del costo estándar se realiza de forma periódica, según se identifiquen cambios en los costos de las materias primas e insumos utilizados en la producción, conforme a la política de la Compañía. Los inventarios en tránsito están valorados al costo de importación más los costos relacionados a la nacionalización.

Los costos de productos terminados incluyen costo de materiales, mano de obra y costos indirectos basado en la capacidad operativa.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

La estimación de inventario de lento movimiento y obsoleto es realizada como resultado de un estudio efectuado por la administración que considera un análisis individual y del valor de uso de cada partida. La provisión para obsolescencia se carga a los resultados integrales del año.

d) Inversiones en empresas asociadas-

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Las consideraciones a tener en cuenta para determinar la existencia de influencia significativa o control conjunto son similares a las que resultan necesarias para determinar la existencia de control sobre las subsidiarias.

Las inversiones en asociadas se contabilizan mediante el método de participación. Según el método de la participación, la inversión en la asociada se reconoce inicialmente al costo. El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Compañía sobre los activos netos de la asociada desde la fecha de la adquisición. La plusvalía relacionada con la asociada se incluye en el importe en libros de la inversión. Esta plusvalía no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro del valor.

El estado de resultados refleja la participación de la Compañía en los resultados de las operaciones de la asociada. Cualquier cambio en el otro resultado integral de la asociada se presenta como parte del otro resultado integral. Además, si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de la asociada, la Compañía reconocería su participación sobre cualquiera de estos cambios, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no trascendidas a terceros procedentes de las transacciones entre la Compañía y la asociada se eliminan en la medida de la participación de la Compañía en la asociada.

La participación de la Compañía en los resultados de la asociada se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados, fuera de la ganancia operativa. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras en las subsidiarias de la asociada

Los estados financieros de la asociada se preparan para el mismo período de información que el de la Compañía. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Compañía.

Una vez aplicado el método de la participación, la Compañía determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro del valor respecto de la inversión que la Compañía tiene en la asociada. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía determina si existe evidencia objetiva de que la inversión en la asociada se hubiera deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, la Compañía calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y sus respectivos importes en libros, y luego reconoce la pérdida en la línea "Participación en asociadas" en el estado de resultados.

Ante la pérdida de influencia significativa sobre la asociada, la Compañía mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. En este caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la asociada y el respectivo valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

e) Pagos anticipados-

Corresponden principalmente a seguros, arriendos y otros servicios pagados por anticipado que se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato.

f) Propiedad, planta, equipo, mobiliario y vehículos –

La propiedad, planta, equipo, mobiliario y vehículos se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos, formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión.
El costo de los activos en proceso constituye todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos están listos para la puesta en marcha y son capitalizados al elemento del activo correspondiente.

Los intereses y otros gastos financieros incurridos, y directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos cualificados, se capitalizan. Los activos cualificados, son aquellos que requieren la preparación para estar en condiciones de uso.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones en que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

La propiedad, planta, equipo, mobiliario y vehículos excepto terrenos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso distribuyendo ya sea linealmente o por unidades de producción el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en las vidas útiles estimadas de los bienes son:

	Años
Edificio	20 a 45
Maquinaria (*)	3 a 18
Muebles y Enseres	3 a 12
Equipo de Oficina	3 a 12
Equipo de Computación	3 a 10
Equipo de Seguridad	3 a 7
Vehículos	8 a 10

(*) Hasta el 31 de diciembre de 2014, la maquinaria y equipo se depreciaba linealmente entre los años de vida útil estimada. A partir de 1 de enero del 2016 los elementos de maquinaria que se encuentran directamente relacionados a centros de producción se deprecian en base al método de unidades de producción. La Compañía utiliza como unidades de producción las horas reales de producción que cada máquina reporta multiplicadas por un factor de consumo esperado determinado en función de la proyección de horas esperadas sobre de la capacidad practica de cada máquina.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta, equipo, mobiliario y vehículos.

Un componente de propiedades, planta, equipo, mobiliario y vehículos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda. No se identificaron indicadores de deterioro, a la fecha del estado financiero.

g) Costos financieros –

Los costos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente requiere un período sustancial de tiempo para estar listo para su uso o venta, se capitaliza como parte del costo de los respectivos bienes. Todos los demás costos por intereses se registran como gastos en el período en que se incurren, los costos financieros corresponden a intereses y otros costos en los que incurre la entidad, relacionados con los préstamos obtenidos.

h) Propiedad de inversión –

Las propiedades de inversión son propiedades mantenidas para obtener rentas y/o para la apreciación del capital. Son contabilizadas usando el modelo del valor razonable.

Las propiedades de inversión son valuadas anualmente y son incluidas en el estado de posición financiera a su precio de mercado abierto, determinado por un avaluador profesional externo, con suficiente experiencia respecto a la localización y la naturaleza de la propiedad de inversión, cuyo estudio se soporta en evidencia del mercado.

Cualquier ganancia y pérdida resultante, sea del cambio en el valor razonable o de la venta de la propiedad es inmediatamente reconocida en pérdidas y ganancias como un cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión.

Los ingresos por rentas y gastos operaciones relativos a la propiedad, son reportados como ingresos y otros gastos, respectivamente.

Cuando el uso de una propiedad cambia de modo que se reclasifica a propiedad, planta y equipo, su valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo para la contabilización posterior.

i) Deterioro de activos no financieros-

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo.

El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso.

El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del

dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2014, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios de tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado de propiedad, planta, equipo, mobiliario, vehículos y activos intangibles no pueda ser recuperado.

j) **Provisiones y pasivos contingentes-**

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se puede estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se consideran que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados, en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

k) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Beneficios de corto plazo establecidos en la Ley incluyen: las vacaciones anuales, décimo tercer sueldo o bono navideño, décimo cuarto sueldo o bono escolar y el fondo de reserva. Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos. Adicionalmente la Legislación ecuatoriana establece una participación del 15% para los trabajadores en las utilidades líquidas de la Empresa, calculadas antes del impuesto sobre la renta. Este beneficio se paga en abril del año siguiente.

Largo plazo:

La Compañía provee beneficios post-empleo de acuerdo con la legislación laboral. La jubilación a cargo del patrono y los beneficios por desahucio constituyen planes de beneficios definidos obligatorios por la Ley. En ellos, la Compañía asume la obligación de entregar un determinado monto de beneficios en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral. No existen otros planes de beneficios obligatorios, contractuales o voluntarios sean de contribuciones definidas o de beneficios definidos.

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años en una misma empresa. La Compañía establece provisiones para este beneficio con base a estudios actuariales realizados por un especialista independiente, debidamente calificado. No se mantiene ningún fondo separado para financiar el plan o activos segregados, para cumplir la obligación.

La propia Compañía asume el riesgo de asegurar la cancelación del beneficio con la rentabilidad de sus recursos propios.

Adicionalmente, el Código del Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministerio de Relaciones Laborales, por parte del trabajador o del empleador, éste deberá reconocer al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio. El costo de este beneficio a cargo de la Compañía para los empleados actuales es contabilizado mediante la constitución de una provisión con cargo a los resultados del ejercicio. El monto es determinado en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente debidamente calificado.

Los pasivos para la Jubilación Patronal y el Desahucio son reconocidos en el estado de posición financiera con los valores actuales de las obligaciones por beneficios definidos a la fecha de reporte, usando el método de unidad de crédito proyectada. Este método toma en cuenta no solo los beneficios conocidos a la fecha de reporte sino los incrementos esperados en los beneficios con la estimación de los factores relevantes que los influencian. La tasa de descuento está basada en las tasas de mercado de bonos de alta calidad, con bajo riesgo, cuyo plazo es consistente con los términos de la obligación.

l) **Impuestos-**

Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del balance sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que para los años 2018 y 2017 es del 22% y 25% respectivamente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

Otros impuestos

Otros impuestos como Impuesto a la Salida de Divisas, en la parte que no dan derecho a crédito tributario, así como los impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

m) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente; independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes y en los servicios a la recepción del trabajo por parte del cliente. Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la venta de tubería de acero y la prestación de servicios de galvanizado y de maquila.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

n) Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas, que corresponde al costo de producción de los productos que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

o) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

q) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

A continuación, se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio. La Compañía ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado y a circunstancias nuevas que puedan surgir más allá del control de la Compañía. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

Estimación para deudores comerciales:

La estimación para cuentas dudosas es determinada por la Gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

Luego de analizar la antigüedad, se hace un análisis individual de las partidas de cuentas por cobrar, en cuanto a las evidencias de recuperabilidad de las mismas. Los porcentajes de provisión fueron estimados por la Gerencia para cubrir el riesgo de incobrabilidad de cada clase de cartera. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

Estimación para inventarios al valor neto de realización:

Los inventarios son medidos al menor valor del costo y el valor neto de realización. En la estimación de los valores de realización, la administración toma en cuenta la evidencia más confiable disponible al momento de la estimación. El negocio está sujeto a cambios en el mercado del acero, de los productos fabricados, y en la estrategia comercial de la Compañía, que ocasionen que los precios de venta puedan cambiar. Adicionalmente las estimaciones de los gastos de venta variables se efectúan considerando estimados basados en información histórica de la relación de los gastos variables de venta en relación a las ventas.

Vida útil de propiedad, planta, equipo, mobiliario y vehículos:

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Beneficios a empleados a largo plazo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el actuario consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno de los Estados Unidos de América.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2017. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Enmiendas a la NIC 7 - Iniciativa de revelación	1 de enero de 2017
Enmiendas a la NIC 12 - Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas.	1 de enero de 2017
NIIF 12 - Revelación de intereses en otras entidades - Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en NIIF 12	1 de enero de 2017
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones - Enmiendas a la NIIF 2	1 de enero de 2018
Aplicando NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros - Enmiendas a la NIIF 4	1 de enero de 2018
Transferencias de propiedades de inversión (Enmiendas a la NIC 40)	1 de enero de 2018
CNIIF Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	1 de enero de 2018
NIIF 1 - Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la excepciones a corto plazo en primera adopción	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y Joint Ventures - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por - inversión	1 de enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o Joint Venture	No definido fecha efectiva de vigencia

INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

El efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, compañías relacionadas, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

		31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		800.00	800.00
Bancos locales	(1)	1,439,500.59	29,322.82
		1,440,300.59	**30,122.82**

(1) Constituyen cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales.

7. DEUDORES COMERCIALES, NETO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

		31 de diciembre de 2017		
		Cartera total	Cartera deteriorada	Valor neto
Deudores por ventas locales	(1)	172,723.39	(1,193.60)	171,529.79
		172,723.39	**(1,193.60)**	**171,529.79**

		31 de diciembre de 2016		
		Cartera total	Cartera deteriorada	Valor neto
Deudores por ventas locales	(1)	389,061.48	(-)	389,061.48
		389,061.48	**(-)**	**389,061.48**

(1) Constituyen cuentas por cobrar comerciales con vencimientos de entre 90 y 120 días.

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales a entidades relacionadas tienen vencimientos a corto plazo, no generan intereses y no se han realizado provisiones por deterioro para este rubro.

(a) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Inventario Productos	490,286.59	85,121.00
Inventario Repuestos	24,216.86	-
	514,503.45	85,121.00
Menos- Estimación para obsolescencia	(-)	(-)
	514,503.45	**85,121.00**

9. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

		31 de diciembre de	
		2017	2016
Por cobrar			
Crédito tributario de IVA	(1)	47,463.66	28,375.33
Crédito tributario de impuesto a la renta	(2)	97,412.70	-
Anticipo de Impuesto a la Renta	(3)	749.94	40,226.75
		145,626.30	**68,602.08**

1. Constituye crédito tributario generado por el impuesto al valor agregado pagado en adquisición de bienes y servicios realizados por la Compañía y retenciones en la fuente de IVA efectuados a la Compañía en la venta de bienes, y que son compensados con el impuesto al valor agregado generado en ventas.

2. En el 2017 el saldo de crédito tributario de impuesto a la renta, por retenciones efectuadas por parte de los clientes.

3. Incluye crédito tributario de impuesto a la renta del año 2016.

10. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO, MOBILIARIO Y VEHÍCULOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de propiedad, planta, equipo, mobiliario y vehículos se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2017		
	Costo Histórico	Depreciación Acumulada	Activo Neto
Activo en Curso	49,682.42	-	49,682.42
Muebles y enseres	22,128.28	(4,258.25)	17,870.03
Maquinaria y equipo	496,956.58	(89,291.33)	407,665.25
Equipos de computación	61,582.43	(29,800.93)	31,781.50
Vehículos	73,205.30	(39,716.60)	33,488.70
	703,555.01	**(163,067.11)**	**540,487.90**

	31 de diciembre de 2016		
	Costo Histórico	Depreciación Acumulada	Activo Neto
Activo en Curso	10,841.79	-	10,841.79
Muebles y enseres	10,568.54		10,568.54
Maquinaria y equipo	420,322.46		420,322.46
Equipos de computación	28,927.44		28,927.44
Vehículos	73,205.30		73,205.30
Depreciación Acumulada		103,353.52	
	543,866.53	**(103,353.52)**	**440,512.01**

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		31 de diciembre de	
		2017	2016
Acreedores comerciales	(1)	1,333,743.05	382,076.23
		1,333,743.05	**382,076.23**

(1) Se originan principalmente por compra de bienes y servicios locales y del exterior. El vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía en lo que se relaciona con proveedores locales se ubica en un rango entre 30 y 60 días, en proveedores del exterior, se utiliza un plazo promedio entre 45 y 90 días.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco Pichincha	(2)	7,157.93	19,801.68
		7,157.93	**19,801.68**

(2) Se originan de un préstamo a corto plazo realizado por la empresa, el cual se está cumpliendo con las formalidades acordadas.

13. IMPUESTO POR PAGAR

a) Un resumen del impuesto a la renta e IVA corriente del año 2017 y 2016 fue como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Impuesto a la renta e IVA	57,157.09	-
Total, impuesto por pagar	**57,157.09**	**-**

b) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

c) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

d) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

e) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

f) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobres dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

g) Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía Amortiza pérdidas fiscales del año 2015 por un valor de $ 7,058.63

h) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2016, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

i) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

j) **Reformas tributarias-**

Durante el año 2017 se publicaron las siguientes normas:

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, publicada en el R.O. No. 774 el 29 de abril del 2017, en la cual se estableció las siguientes reformas:

- Devolución de 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito
- Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición en USD223,400 para el 2017. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.
- Se grava con ICE: a) las bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida, excepto bebidas energizantes. Se encuentran exentos los productos lácteos y sus derivados, así como el agua mineral y los jugos con más del 50% de contenido natural; b) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a Sociedades.
- Se modifican las exoneraciones del Impuesto a las Salida de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta USD5,000.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2017, publicada en el registro oficial No. 759 del 20 de mayo del 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

- Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a US$ 1.000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
- Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2017 posean un patrimonio individual igual o mayor a US$1.000.000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avaluó catastral del 2017; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2016 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2016.

    - Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2016, siempre y cuando ésta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
    - También están sujetos a esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2016, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.
    - Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2017, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.
- Hasta por un año se encuentran exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, de bienes de capital no producidos en Ecuador que sean destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.
- Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2016 a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, publicada en el Segundo Suplemento del R.O. 860 del 12 de octubre del 2017.

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definido por la Administración Tributaria.
- Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo, publicada en el Primer Suplemento del RO. 720 del 28 de marzo del 2017.

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.
- El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores, Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2017.

Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:

- En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.

- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

Tipo impositivo efectivo, Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000121 del 01 de marzo de 2017. El Servicio de Rentas Internas (SRI) establece el Tipo Impositivo Efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2017 y fija las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del Impuesto a la Renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2017.

El TIE promedio de los contribuyentes será de 1,7% para sociedades y de 1.2% para personas naturales y sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad para el 2017.

Para la devolución del excedente del anticipo de IR pagado con cargo al ejercicio fiscal 2017, los contribuyentes deberán realizar lo siguiente:

- Verificar que el anticipo pagado sea mayor al impuesto causado del mismo ejercicio fiscal.
- Calcular su TIE individual.
- Comparar su TIE individual con el TIE correspondiente al tipo de contribuyente, según sea el caso.
- En caso de que el TIE individual, sea mayor al TIE promedio de los contribuyentes, la diferencia entre ambos deberá multiplicar se por el monto que corresponda a la casilla denominada "Total Ingresos", de la respectiva declaración de IR del ejercicio fiscal 20171.

El derecho a la devolución del excedente se lo ejercerá a través de la presentación de la respectiva solicitud por parte del sujeto pasivo beneficiario cumpliendo lo siguiente:

- Haber presentado la correspondiente declaración de IR del 2017.
- Presentar su solicitud de devolución ante cualquiera de las oficinas del SRI a nivel nacional, siguiendo los formatos publicados en el portal web institucional.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) Corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los beneficios a empleados a corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
IESS	49,380.22	
Décimo tercer sueldo	17,079.42	
Décimo cuarto sueldo	2,734.45	
Obligaciones Empleados		25,873.26
Total, provisiones	**69,194.09**	**25,873.26**
Nómina por pagar	44,825.16	-
	114,019.25	**25,873.26**

b) Largo plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los beneficios a empleados, prestamos socios y obligaciones financieras a largo plazo se formaban de la siguiente manera:

		31 de diciembre de	
		2017	2016
Reserva para jubilación patronal	(i)	9,207.95	5,184.59
Desahucio	(ii)	18,782.46	4,992.66
		27,990.41	**10,177.25**

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Cuentas por Pagar a socios	-	29,614.83
Obligaciones financieras a largo plazo	-	7,157.93
	-	**36,772.76**

(i) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

(ii) Desahucio-

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

(iii) Beneficios por contrato colectivo-

La Compañía otorga beneficios adicionales a los trabajadores que se encuentren afiliados al contrato colectivo, tales como, subsidio por antigüedad, subsidio de educación y subsidio de cargas familiares.

15. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital emitido estaba constituido por 350,000.00 acciones ordinarias nominales, totalmente pagadas con un valor nominal de 1 (un dólar) cada una.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Nombre de accionista	Número de acciones	% Participación
COELLO CAZAR KATALINA GIOVANNA	74,334.00	21.24%
DELGADO VINUEZA FREDDY RAUL	118,000.00	33.71%
MORALES SANCHEZ WAGNER NILO	37,800.00	10.80%
SANTAMARIA LEMA JUAN CARLOS	119,866.00	34.25%
Total	**350,000.00**	**100,00%**

b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Ajustes de primera adopción

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.0 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante los años 2017 y 2016 los ingresos ordinarios se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Ventas de Productos	2,859,291.41	627,947.00
Ventas de Servicios	1,705,654.12	-
Descuento en Ventas	(64,750.49)	-
	4,500,195.04	**627,947.00**

17. COSTO DE VENTA

Durante los años 2017 y 2016, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Costo del Producto	731,933.39	-
Personal	274,008.13	-
Seguridad Social	37,924.46	-
Beneficios de Ley	53,012.55	-
Alimentación	28,487.01	-
Honorarios Profesionales	2,00.30	-
Mantenimientos y Reparaciones	191,034.33	-
Servicios básicos	4,397.55	-
Otros Servicios	777,15	-
Depreciaciones	72,866.11	-
Movilización	933,377.04	-
Suministros y materiales	2,509.71	-
Otros Gastos	17,488.54	-
Costo de Producto & Servicio		320,936.09
	2,349,816.27	**320,936.09**

18. GASTOS DE VENTAS & ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2017 y 2016, los gastos de ventas se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Personal	485,290.14	-
Seguridad	1,285,237	-
Publicidad	13,212	-
Arrendamientos	4,800	-
Honorarios profesionales	31,053	-
Materiales y suministros	1,087	-
Depreciación	626	-
Otros beneficios al personal	27,425	-
Otros	89,485	-
Gastos de venta & administración		311,022.33
	1,672,131	**311,022.33**

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Objetivos y políticas de administración de riesgos

La Compañía está expuesta a varios riesgos en relación con los instrumentos financieros. Si bien no actúa activamente en los mercados de inversiones especulativas, los principales son el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía está basada en las decisiones del Directorio y Junta de Accionistas y se enfoca en asegurar activamente que se minimicen los riesgos de los mercados financieros en los flujos de caja a corto y mediano plazo. Durante el presente año no han existido cambios con relación al año anterior en relación a los objetivos y políticas de administración de los riesgos mencionados.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que la contraparte no cumpla con la obligación. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito están principalmente representados por las cuentas por cobrar a los clientes.

La Compañía realiza evaluaciones continuas del crédito de sus clientes y ha adoptado una política de crédito que define las condiciones de crédito y que se basa en el análisis de los clientes y en niveles de aprobación. Existen casos que incluso se cuenta con anticipos entregados por los clientes. Las concentraciones de riesgo de crédito son limitadas debido al número de clientes. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, ningún saldo de un cliente representó más del 10% del total de cuentas por cobrar.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en la medida en que vencen. La Compañía está expuesta al riesgo de liquidez, principalmente como resultado de sus pasivos bancarios, acreedores comerciales y otros. El enfoque de la Compañía para administrar este riesgo es asegurarse de contar con la liquidez suficiente para solventar los gastos operacionales y cumplir con el pago de sus obligaciones financieras cuando vencen, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.
La Compañía evalúa periódicamente su posición de efectivo y observa que sus flujos de efectivo de actividades operativas sean suficientes para cubrir la totalidad de sus necesidades. La Compañía gestiona estas necesidades de liquidez mediante el control programado de los pasivos con proveedores, así como las previsiones de las entradas de caja. El dato utilizado para el análisis de estos flujos de efectivo es consistente con el utilizado en el análisis de los vencimientos contractuales analizados abajo.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado incluye el riesgo de exposición al tipo de cambio, a las variaciones en la moneda extranjera y a la variación en otros precios de instrumentos financieros.

El riesgo específico tiene que ver con la tasa de interés en sus pasivos bancarios, y en los activos, en los certificados de inversión con tasa variable, suponiendo que la tasa de interés del resto de instrumentos financieros, se mantuvieron constantes. Si las tasas suben las utilidades bajarán en forma proporcional por los pasivos, y viceversa si las tasas bajan. La siguiente es la simulación de la utilidad antes de impuestos, ante potenciales incrementos y bajas de la tasa de interés en un punto porcentual.

INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas, inversiones en acciones, obligaciones financieras, y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF. Los otros instrumentos se clasifican en los siguientes niveles de la jerarquía de valor razonable.

Nivel 2

- Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.